

1 Crear un órgano dependiente de Presidencia o de Economía que dirija, impulse, y coordine las políticas familiares de las demás consejerías.

2 Aprobación de una Ley que incorpore la perspectiva de familia a todas las políticas públicas.

3 Promocionar el matrimonio entre hombre y mujer como institución cuya estabilidad supone un enorme valor social.

4 En todas las medidas, acciones, planes y leyes dar un valor preferencial y diferenciado a la familia y al matrimonio.

5 Profundizar en los compromisos con la conciliación familia-trabajo, atención a los mayores y discapacitados, mediación familiar, juventud y desempleo.

6 Establecer un Plan de sensibilización Social a favor de la

familia a través de los medios de comunicación, TIC, actos...

7 Plan de homologación con la UE en recursos públicos destinados a la familia, de forma que en 2015 la Admon. autonómica dedique el 2,8% del PIB autonómico a políticas familiares en términos de Eurostat.

8 Establecer mejoras en el IRPF: a) Incremento y actualización anual del mínimo personal y creciente según el número de hijos. b) Deducción fiscal del costo íntegro de los ciudadanos familiares, guarderías...

9 Promover bonificaciones fiscales a favor de las familias por el alquiler de la vivienda.

10 Establecer bonificaciones para las familias en todo tipo de tarifas o tasas fijadas por la Admon. pública. que afecten a la familia. (Luz, gas...)

11 Favorecer el régimen fiscal de donaciones entre padres e hijos.

12 Revisar los baremos para las adjudicaciones de vivienda de titularidad pública con criterios referentes a familias con menos recursos, numerosas, o con personas mayores o discapacitadas a su cargo.

13 Incentivar la homologación del horario laboral al horario europeo en la empresa.

14 Horarios flexibles acordes a la situación familiar.

15 Incorporación de las buenas prácticas en conciliación familia-trabajo al ámbito de la Responsabilidad Social.

16 Incentivar la creación de fórmulas de trabajo en red desde el propio hogar.

17 Creación de guarderías en las empresas o zonas industriales, e incremento de la financiación pública a guarderías.

18 Aumento del número de centros de día, fomentando la creación los que sean de iniciativa privada.

19 Formación profesional específica para las madres/ padres que decidan dedicarse al cuidado de los hijos y que faciliten su reincorporación laboral.

20 Campaña de concienciación social de la importancia del trabajo en el hogar familiar.

21 Estudio poblacional para determinar la influencia o el peso específico en el PIB de la región de las personas que se dedican al trabajo en el hogar.

22 Computar el cuidado de niños hasta escolarización obligatoria a efectos de cotización a la Seguridad Social con una base establecida sobre el doble del salario mínimo.

23 Introducir en todos los pliegos de contratación de las entidades a las que se aplica

la Ley de Contratos del Sector Público criterios de puntuación positiva a las empresas que acrediten políticas familiares y de conciliación progresivas.

24 Incentivos a las empresas que ayuden a sus trabajadores en el cuidado de personas a su cargo. (Ancianos, dependientes...)

25 Apoyo institucional al certificado de Empresa Familiarmente Responsable.

26 Incentivar la jornada continuada.

27 Mejorar la calidad y número de centros de día de atención al mayor y las residencias existentes.

28 Concretar las buenas prácticas en cuidado e higiene del mayor.

29 Favorecer medidas ante una necesidad objetiva

100 MEDIDAS PARA

43 Facilitar apoyo financiero y asesoramiento técnico a las organizaciones que trabajan a favor de la familia.

44 En todas las comunidades autónomas se establecerá prioridad a la madre gestante para acceder a prestaciones y ayudas pertinentes.

45 Considerar como madres gestantes en situación de riesgo aquellas que, por motivo de edad, cultura, salud o situación económica encuentran especiales dificultades de culminar con éxito el embarazo.

46 Toda madre gestante tendrá derecho a ser asesorada sobre cómo superar cualquier conflicto que el embarazo le pueda suponer.

47 Elaborar un código de buenas prácticas en los Servicios Sociales que promueva los

valores, los derechos y los principios éticos de la maternidad.

48 Promoción de Centros de Atención a la Madre Gestante (Asistencia, información).

49 El departamento competente en materia de salud elaborará un protocolo de tratamiento global e integral en la asistencia de madres gestantes en situación de riesgo.

50 El protocolo dirigido a madres gestantes en situación de riesgo hará especial hincapié en las medidas preventivas para que la gestante pueda seguir adelante con su embarazo.

51 En caso de que la gestante decida no continuar con el embarazo, se le deberá informar de los riesgos.

52 Los centros dirigidos a madres gestantes informarán

de los recursos de protección social existentes de ámbito estatal, autonómico y local, públicos y privados... etc.

53 Red de Acogida para gestantes en situación de riesgo que precisen un lugar donde habitar mientras siguen adelante con su embarazo.

54 Facilitar la inclusión de gestantes en programas formativos o de inserción laboral.

55 Acceder a un salario social básico siempre que sea necesario para ayudar en la viabilidad del embarazo.

56 La gestante inmigrante podrá contar con información en su idioma.

57 Apoyar a las instituciones y asociaciones que trabajen en pro de la maternidad, favoreciendo las subvenciones.

58 Promover ayudas efectivas a madres gestantes sin recursos.

59 Facilitar el acceso de la embarazada al empleo, a los recursos destinados a salarios sociales, residencias...

60 Crear y dotar anualmente en los presupuestos una prestación universal por hijo al cargo.

61 La embarazada adolescente tendrá derecho a una adecuación de los horarios y planes escolares a sus necesidades.

62 La madre gestante menor de edad tendrá derecho a una asistencia específica.

63 Flexibilización temporal del periodo de educación con la finalidad de que pueda continuar con sus estudios.

64 Información de la existencia de la Red de Apoyo a la madre gestante.

65 Creación de una web dedicada a la maternidad.

66 Teléfono gratuito que permita a la embarazada contactar con la Red de Apoyo.

67 Elaboración de una guía de ayudas a la maternidad por parte de cada CC.AA.

68 Información de centros y ayudas en la guía y la web de la maternidad.

69 Elaboración de un Estatuto del Nasciturus que recoja sus derechos generales como ser humano.

70 Establecer que para la dispensación de la PDD en la

Benigno Blanco, presidente del Foro de la Familia

«Si siguen las rupturas en España el Estado quebrará»

CARLOTA FOMINAYA

Estas son las cien medidas que el Foro de la Familia, institución que preside Benigno Blanco, hizo llegar en versión de competencias estatales a todos los partidos políticos antes de las Elecciones Generales del 20-N, y que ahora está presentando a todos los consejeros de todas las comunidades autónomas con competencias en esta materia. «Creo que estamos en un momento histórico en el que los políticos se han dado cuenta de que a la familia hay que cuidarla. Estamos viendo una gran receptividad aunque matizada por la preocupación por la falta de recursos económicos», apunta. «En este sentido esperamos ver en breve tiempo cómo las autonomías van aprobando leyes singulares en apoyo a la familia. Galicia ya lo ha hecho», añade. El

apoyo a esta institución es imprescindible porque, explica, «si funciona correctamente, se convierte en un instrumento muy eficaz para el Estado. De hecho hace gratis y con mucha eficacia muchas de sus labores. Por contra, el fracaso de la familia cuesta cantidades ingentes a los presupuestos en materias como educación, socialización de menores, atención a personas mayores, cuidado de dependientes, acogida de parados...». Es más, advierte, «si sigue incrementándose el proceso de rupturas en España el Estado quebrará o habrá una recesión en nuestros niveles de justicia social», advierte. «La recuperación de la familia pasa también por el aprecio a la vida», concluye.



que ayuden a la acogida de mayores en un hogar sin recursos.

30 Fomentar los cuidados paliativos del mayor enfermo no sólo hospitalizado, sino en residencias, hogares.

31 Ofrecer una razonable oferta extraescolar y en periodos de vacaciones.

32 En caso de separación o divorcio, asegurar la primacía de la protección del menor.

33 Actuación decidida contra todos los delitos que tengan a los niños como víctimas.

34 Fomentar el acogimiento familiar del niño que tenga que ser separado temporalmente de su familia.

35 Reformar la actual legislación en materia de adopción para establecer que la adopción por marido y mujer será la regla ordinaria.

36 Promover actividades deportivas, culturales y similares para la familia.

37 Promover el «ocio sano» para jóvenes, como el deporte, la lectura o las artes.

38 Concienciar de la importancia de la formación de los menores para evitar problemas como el alcohol, las drogas.

39 Establecer un Observatorio de la Familia que realice estudios al respecto.

40 Creación de un boletín para la familia que se distribuya en Ayuntamientos, Centros Cívicos, de Salud...

41 Creación y distribución de dípticos sobre «Ocio Sano» para jóvenes.

42 Promover la creación del Bono familiar para el acceso a instituciones culturales.

LA FAMILIA

El Foro de la Familia propone estas iniciativas para su adopción en materia política y el fomento de esta institución

farmacia sea siempre obligatoria la receta.

71 Diseñar las campañas preventivas de VIH y ETS para los grupos específicos y no para la población en general.

72 Campañas de prevención de ETS y VIH que hagan referencia a que los preservativos reducen el contagio pero no lo eliminan.

73 Promover criterios de conductas sexuales saludables.

74 Reconocer legislativamente el mobbing maternal.

75 Enriquecer de manera sistemática los mínimos educativos establecidos.

76 Extender la enseñanza bilingüe (español-inglés) a todo el sistema educativo.

77 Establecer una evaluación externa al final de cada etapa para medir rendimientos.

78 El docente tiene derecho al respeto de su integridad física, psíquica y moral.

79 Cumplir el mandato constitucional de neutralidad ideológica de los poderes públicos en los centros de enseñanza públicos.

80 Modificar los Derechos Autonómicos de la asignatura de Educación para la ciudadanía en cuanto a competencias, objetivos... (Mientras esta no sea suprimida).

81 Retirada de los materiales que en la escuela pública incumplan el principio de neutralidad ideológica.

82 Establecer procedi-

mientos de supervisión continua sobre el cumplimiento de esa neutralidad ideológica.

83 Adecuar la oferta de plazas a la demanda real de las familias.

84 Crear programas de formación a distancia para los niños.

85 Fomentar en los centros públicos una mayor autonomía organizativa y pedagógica que facilite la calidad.

86 Primar y facilitar la libertad real de apertura de centros de iniciativa social.

87 Profesionalizar la dirección de los centros y crear una verdadera carrera profesional para el profesorado.

88 La financiación públi-

ca debe seguir a la elección de centro por los padres a fin de compatibilizar los derechos de libertad y gratuidad.

89 Sistema justo y verificable de becas.

90 Gratuidad del bachillerato, cuando sea posible.

91 Contenidos desarrollados con veracidad y sin ningún tipo de sesgo ideológico.

93 Se regulará el derecho de los padres a ser informados previamente sobre actividades de educación afectivo-sexual que se organicen en el centro escolar.

94 Impulsar el fortalecimiento y promoción de Centros de Orientación Familiar.

95 Impulsar las iniciati-

vas de escuela de padres.

96 Velar por un control efectivo sobre los contenidos de las televisiones autonómicas.

97 Suprimir los anuncios relativos a la prostitución.

98 Promover campañas de formación sobre el uso responsable de medios de comunicación y tecnologías.

99 Favorecer el acceso de las familias a las nuevas tecnologías.

100 Ayudas a los centros para adquisición de programas de filtros de contenidos en internet.

Para más información:
www.forofamilia.org